



**ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA INDUSTRIAS
LACTEAS TONI S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Octubre del dos mil uno, ante mi, Abogado **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigesimo de este Cantón, comparecen los señores: **EDWARD Mc INTOSH e INGENIERO LUIS CEBALLOS ORLANDO**, casados, Ejecutivos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**; los comparecientes son de nacionalidad inglesa y ecuatoriana, en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron una minuta, del tenor siguiente:.-
MINUTA: "SEÑOR NOTARIO": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste La Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento y formulan las declaraciones que en él se contienen, los señores: **EDWARD Mc INTOSH e INGENIERO LUIS CEBALLOS ORLANDO**, Presidente y Gerente General, en su orden, conforme lo acreditan con las notas de sus nombramientos adjuntos,

Dr. Piero Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad en mención, celebrada el día veintinueve de Octubre del dos mil uno, la misma que se anexa como documento habilitante para que forme parte de esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad inglesa y ecuatoriana, respectivamente, con domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Thelmo Tórres Crespo, el seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, contando con un capital social de treinta millones de sucres; y, un plazo de existencia legal de cincuenta años. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Guayaquil, el treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno; e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, Industrias Lácteas Toni S.A., reformó su Estatuto Social. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, celebrada el día veintinueve de Octubre del dos mil uno, por resolución de su único y universal accionista, resolvió los siguientes puntos: Uno).- Reformar el Estatuto Social de la Compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, en lo concerniente a la representación legal de la sociedad, conforme consta en la copia del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en esta Ciudad de Guayaquil, el veintinueve de Octubre del dos mil uno, la misma que se anexa a la presente escritura, para que forme parte integrante de la misma; y, Dos).- Autorizar a los representantes legales de la



0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Octubre del dos mil uno, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía, situado en el kilómetro siete y medio de la Vía Daule-Guayaquil, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, integrada por su única y universal accionista, la compañía **Betal Invest & Trade Co.**, debidamente representada en este acto, por su Apoderado, el señor **Lcdo. Carlos Zavala Vera**, propietaria de trescientas acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro dólares cada una de ellas; comparecen también los señores: **Edward Mc Intosh** e **Ing. Luis Ceballos Orlando**, en sus calidades de **Presidente** y **Gerente General** de la compañía, en su orden. En consecuencia, atento a lo estatuido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**

Preside la sesión el señor **Edward Mc Intosh**, quien procede a instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, hecho lo cual, solicita al señor Ingeniero **Luis Ceballos Orlando**, Gerente General de la compañía, actúe como Secretario de la Junta, y proceda a constatar el quórum reglamentario y leer el orden del día a los asistentes:

1.- Punto único: Reforma del artículo vigésimo noveno del Título Séptimo de los Estatutos Sociales, rotulado "De la Representación Legal"; y, autorización a los representantes legales de la compañía para que suscriban la escritura pública de Reforma del Estatuto Social de Industrias Lácteas Toni S.A.

Con relación al primer punto del orden del día, que dice en relación Reforma del artículo vigésimo noveno del Título Séptimo de los Estatutos Sociales, rotulado "De la Representación Legal", toma la palabra el señor **Edward Mc Intosh**, quien expresa a los asistentes, que es necesario reformar el artículo vigésimo noveno del título Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, por cuanto la representación legal de la sociedad no debe ser ejercida conjuntamente por el Presidente y Gerente General de la sociedad, sino en forma individual por cualquiera de los dos funcionarios, permitiendo de esta forma que todos los actos y contratos que celebra la compañía, se ejecuten con mayor agilidad y sin menos trabas ocasionadas por la ausencia de uno cualquiera de los funcionarios antes nombrados. Luego de breves deliberaciones, la Junta unánimemente, aprueba la moción de reforma del Estatuto Social en lo concerniente a la representación legal, por lo que el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social, deberá decir: "**Artículo Vigésimo Noveno: De la Representación Legal.- La representación**

Dr. Dem. Ayala
NOTARIO PÚBLICO
GUAYAQUIL

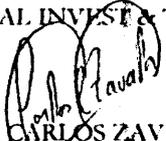
legal, judicial y extrajudicial de la compañía, corresponde ejercerla, individualmente, al Presidente y Gerente General, e intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder judicial a favor de uno o más apoderados, previa autorización de la Junta General de Accionistas.”

Inmediatamente, se pasa a tratar sobre la autorización a conferirse a los representantes legales de la compañía para que suscriban y formulen, las declaraciones concernientes a la Reforma del estatuto social de la Compañía, en su artículo vigésimo noveno, por lo que la Junta, unánimemente resuelve autorizar a los representantes legales de la sociedad, señores Edward Mc Intosh e Ing. Luis Ceballos Orlando, Presidente y Gerente General de la compañía, en su orden, para que realicen las gestiones legales, administrativas y gastos necesarios, dentro de los trámites requeridos para la aprobación de los acuerdos a los que se ha arribado en líneas anteriores, debiendo suscribir, consecuentemente, la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de Industrias Lácteas Toni S.A., en lo concerniente a la representación legal de la compañía.

Siendo las 15H:00, el Presidente declara concluida la Junta, y concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.

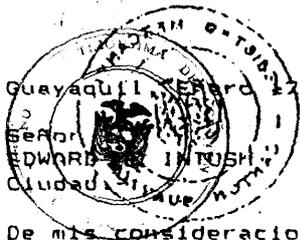
Reinstalada la Asamblea, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia, en unidad de acto, el señor Licenciado Carlos Zavala Vera, apoderado de la compañía Betal Invest & Trade, accionista universal; el señor Edward Mc Intosh, Presidente de la Junta; y, el señor Ingeniero Luis Ceballos Orlando, Gerente General- Secretario de la Junta que certifica.-

p. BETAL INVEST & TRADE


LCDO. CARLOS ZAVALA VERA
ACCIONISTA


SR. EDWARD MC INTOSCH
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. LUIS CEBALLOS O.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, Enero de 1997
Señor EDUARDO MC INTOSH
Ciudad de Guayaquil

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.", en su sesion celebrada el dia de hoy, procedio a designar a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Presidente de la Compañia, corresponde a usted, ejercer en forma conjunta con el Gerente General la administracion activa de los negocios sociales y la representacion legal, judicial y extrajudicial de la misma.

El Estatuto Social de la Compañia consta de una Escritura Publica de Constitucion otorgada ante el Notario Pubvno de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 16 de Junio de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de Julio de 1978. Posteriormente la Compañia reformo su Estatuto Social, mediante Escritura Publica, otorgada ante el Notario Undécimo de Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Ballardo, el 31 de Julio de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Diciembre de 1981.

En el ejercicio de su cargo usted remplaza al Sr. Francisco Alarcón Fernández Salvador, Presidente de la compañía, cuyo nombramiento fue inscrito el 22 de Julio de 1997.

Edward Mc Intosh es de Nacionalidad Britanica, portador del Pasaporte No. B457102, domiciliado en Lomas de Urdesa, Calle Sexta No. 508 - la Séptima.

Felicitándolo a usted, por la merecida designación me suscribo.

Muy atentamente,

Roberto Xavier Carcaché Saenz
Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.". SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, Enero 12 de 1997

EDUARDO MC INTOSH

Dr. Piero Ayca
NOTARIO PUBLICO



La fecha queda inscrita esta
 de Presidente
 334 Registro Mercantil (Ecuador)
 Repertorio No. 2.201
 en los Comprobantes de pago por los
 respectivos



ayull, 28 de Enero de 1999

El Estatuto Social de la Compañía "INDUSTRIAL S.A." en su sesión celebrada el día de hoy, 28 de Enero de 1999, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la cual se eligió al Sr. DARÍO PONCE ALVARADO como Presidente de la misma, por el lapso de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de la presente escritura pública, con facultades atribuidas y deberes determinados en el Estatuto Social de la Compañía, con arreglo a lo establecido en la Ley General de la Actividad Industrial y Extrajudicial de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía "INDUSTRIAL S.A." en su sesión celebrada el día de hoy, 28 de Enero de 1999, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la cual se eligió al Sr. DARÍO PONCE ALVARADO como Presidente de la misma, por el lapso de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de la presente escritura pública, con facultades atribuidas y deberes determinados en el Estatuto Social de la Compañía, con arreglo a lo establecido en la Ley General de la Actividad Industrial y Extrajudicial de la misma.

Dr. Piero Ayora
 NOTARIO PÚBLICO
 CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 8 de Diciembre de 2000

0000005

Sr. Ing.
LUIS CEBALLOS ORLANDO



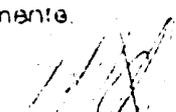
De mis consideraciones:

Cumplico con comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir, GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

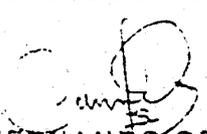
Usted reemplazará en sus funciones al señor Roberto Xavier Carcoache Garzón, cuya nota de nombramiento, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Enero de 1999. Como nuevo Gerente General, ejercerá de manera conjunta con el Presidente, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de la administración activa de los negocios sociales de la misma. Las demás atribuciones a su cargo, se encuentran estipuladas en su Estatuto Social.

El Estatuto Social de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., consta en la escritura pública otorgada por el Notario Noveno de Guayaquil, el 6 de Junio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de Julio de 1978. INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undecimo de Guayaquil, el 31 de Julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Diciembre de 1981.

Atentamente,


EDWARD MC INTOSH
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.,
Guayaquil, 8 de Diciembre de 2000.


LUIS FERNANDO CEBALLOS ORLANDO
C.C. 1302116147
NAC ECUATORIANA
CCN KM 8.5 VIA DAULE


Dr. Piero Aycari Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



En la presente se queda inscrito en el
Nombramiento de Gerente General
FOLIO (s) Q. 970 Registro Mercantil No.
26004 Repertorio No. 33.154
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 29 del 2000

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Canton Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
538 del Registro Mercantil de 1999
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, Diciembre 29 del 2000

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

FOJA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.
En conformidad con lo que dispone el Art. 19
numeral 5 de la Ley Notarial vigente, voy ley que
la copia precedente que consta de UNA foja es
excepto el documento que se me exhibe, voy foja
Guayaquil, 30 JUL 2001 de

[Signature]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

[Signature]
Dr. Piero Ayca Viquez
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



En la presente se queda inscrita e.
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 95.970 Registro Mercantil No.
26004 Repertorio No. 33.154
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Dieciembre 29 del 2000

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a las
5.338 del Registro Mercantil de 1999
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, Dieciembre 29 del 2000

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 19
numeral 5 de la Ley Notarial vigente, voy feo que
la copia precedente que consta de UNA foja es
excepto el documento que se me exhibe, voy feo
Guayaquil, 030 JUL 2001 ds

[Signature]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

[Signature]
Dr. Piero Ayala Viterbo
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





compañía, para que suscriban la Escritura pública de Reforma del Estatuto Social de **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.- TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los Señores: Eduard MC Intosh e Ingeniero Luis Cobanos Orlando, en sus calidades de Presidente y Gerente General

y como tal representantes legales de **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida compañía, celebrada el veintinueve de Octubre del dos mil uno, expresamente declaran: **UNO.-** Que en aplicación de las reformas establecidas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación económica del Ecuador, se declara la conversión a dólares de todos

los valores expresados en sures correspondientes al capital social de la sociedad, objeto del presente aumento. **DOS.-** Que se reforma el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social, el mismo que deberá

decir: "**Artículo Vigésimo Noveno: De la Representación Legal.-**

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, corresponde ejercerla, individualmente, al Presidente y Gerente General, e intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder judicial a favor de uno o más apoderados, previa autorización de la Junta General de Accionistas."- Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. (firma ilegible) **ENID VALAREZO RIOS.- ABOGADA.-** Registro ocho mil cincuenta ." Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a los

Dr. Piero Ayala
Notario Tercero
CANTÓN GUAYAQUIL

otorgantes, quienes la aprueba en todas sus partes, se afirman,
ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

p. INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.


EDWARD McINTOSH


ING. LUIS CEBALLOS ORLANDO

C.I. No. Pas. # B-457102

C.I. No. 130311614-7

RUC No. 0990351260001 Cert. Vot. No.



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., otorgada ante mí el treinta y uno de Octubre del año dos mil uno, he tomado nota en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución # 02-G-DIC-0000641, dictada por JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPANIAS, de fecha treinta de Enero del año dos mil dos, mediante la cual se aprueba por la presente resolución, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, Febrero ocho del año dos mil dos.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

0000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-000041, dictada el 30 de Enero del 2002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: la Reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., de fojas 4.186 a 4.190, número 573 del Registro Industrial y anotada bajo el número 7265 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Marzo del dos mil dos.

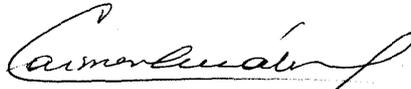

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

TRAMITE: 6872
LEGAL: R. F. ORE
AMANUENS: F. CASTILLO
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION/RAZON: J. LL. AGUNO
REVISADO POR: NL



0000009

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.**; celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 6 de Junio de 1978; en cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-DIC-0000641 del Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 30 de Enero del 2002, de lo cual **DOY FE.**- Guayaquil, 8 de Marzo del 2002.



ABG. CARMEN CUCALÓN YCAZA
NOTARIA NOVENA SUPLENTE CANTON GUAYAQUIL



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo